

C. P. Feb 17
1833

Salvadoreño acogitadas, i el ciudadano vive tranquillo i feliz. Mas cuando en los juicios se da causa los enemigos del Juzgado i quando se dejan perjudicados el juzgamiento de la justicia la humanidad o el servicio, i donde todo está perdido, no queda ya sino un razonamiento de ley de garantías; tribunales i constitución.

Bien; pero me nos ha ocurrido que esta vez ha de recordarlos a ustedes lo que se ha oido i visto en una de las salas de este Tribunal, por como el Juez de la Sala de lo Civil i de lo Familiar, el Dr. José Martínez, habiendo recibido en parte bien doliente de la cábala, un gran golpe de garrote que le trajo un tiro privado de los sentidos, i que en virtud de esto ha sido esta segundada, una cosa en el Juzgado municipal, al Dr. Gaftan. Como muestra del orden público i de la paz de las familias, ha sido muy dolorosa esta escenáculo doméstica, de que osalía pudiera haberse sufrido, porque él no ha sido más buena idea de la moralidad del país; sin embargo, pese a que no puede reprocharse su prejudio que nos contradiga a decir que este hecho se produjo con total exageración que sea posible; que sin embargo, de parte de quien está la criminalidad i que no sólo el proceso (si presto mi crédito) sin despreciar los derechos que sujeta a tener el acusador ni perderán poco de vista la santidad de la justicia; i en fin, que ningún tribunal es juzgado digno cumplir la ley sin separarse una vez de su soberanía, &c. &c.

MARIDADES

Continuación del discurso 24
Figuras de un Americano que desmbarcó en el continente, que se oponían a la propuesta de los salones en que se anuncia la creación del anticlericalismo. Sugiriéndole al orador asistir a una fiesta de fiestas, mas justo, cuando oyera decir que el Dr. Bartolomé Figueroa, i que la moral de Cristo está en el interior de las ideas de aquellos creyentes. Habiéndolo hecho por vosotros, él respondería, no por el sagrado que no os ha nombrado sus representantes. Dos o tres arribados de París no forman el gabinete secreto, i algunos gobernantes en Jóvenes en vísperas del jérobo humano. En mi patria, anatolia, los recuerdos religiosos, convierten en una abominación al Cristianismo mas allá que i todos vosotros

humana. En tercer lugar, la immortalidad. Se querría sostener que los Cristianos no creen, en todos los países en que ella existe, el ejemplo de la pureza de los costumbres, i del respeto por el vínculo consagrado. Por qué razón habrían de ser inaceptables los Franceses si esta pureza moral que el Evangelio produce en todas las otras partes? En cuarto lugar, la contemporaneidad, la imprevisión, la falta de orden i de economía en las cosas inferiores. Hemos visto que el Cristianismo hace a los hombres soberanos, pródigo, riendos i arrogantes en los Estados Unidos, en Escocia, i en otros lugares. Por qué los Franceses no habrían de sufrir la misma reforma, si se hallaran obligados bajo la misma influencia? Recorriente, en fin, toda la oscura de nuestras costumbres, todos los vicios, todas las pasiones que reñan en medio de nosotros, se encontrarán constantemente estas dos cosas: la una, que habrá fuera de la Francia vivida i pasionaria absolutamente sombría; la otra, que estos vicios i estas pasiones han sido victoriamente combatidos por el poder del Evangelio. Es increíble, pese tanto, preguntar siempre a los que pretenden que el Cristianismo nada puede en nuestro país, señalar a los Franceses en un grado superior i mejor del resto de los hombres.

(Continuará)

COMUNICADO

No creímos debir responder a un comunicado inserto en el periódico del último Domingo, en que el Señor Dr. Félix Merizalde uno de sus hijos, no defraudó como autor de un artículo sobre el constitucional que hacen figuras negras de lo Jamón en nuestras costas.

Aunque todo la responsabilidad, (si la hubo), de aquél esclavo, más doblado que mis opiniones son económicamente diferentes de las que un cordial simpatizante de personas de alguna educación tienen con respecto a los extranjeros i al comercio. Yo pido i rechazo con la constitución de mi país en la mano, protección especial i garantías para los extranjeros en la Nueva Granada. Lejos de considerar indigneamente vísperas solemnes i fiestas de Sdn Bartolomé, quiero i debo que la industria, la riqueza i el saber se naturalizan en mi patria, cualquiera que sea el lugar donde hayan nacido los que las posean. Jamás he me visto, perseguir inmundo de la ciencia i del talento de los extranjeros, suscitar contra ellos las figaciones de la multitud. No, yo no apelaré a la ignorancia i a las predicciones para juzgar al autor, ni intervendré profanando la religión que profesa para emplearla contra la

humanidad, para si que no tiene. I... i otro artículo.

Bogotá, Febrero 11 de 1833.

Joaquín Acosta.

OTRO

S.S. Editores del Constitucional.

Sírvanse UV. informar de el periódico quo

redactan el adjunto comunicado.

Habiendo sabido por conflictos muy semejantes, que algunas personas han asegurado que yo soy uno de los colaboradores del Pensador Católico, oíro de mi deber protestar que ni soy autor, ni colaborador de dicho periódico, ni abrí oral al cabo de quienes lo puedan ser. Autorizo al impresor de dicho papel ó cualquier otra persona, ó que me contradiga si tiene dato a fundados.

Esta protesta no es parte del temor al Gobierno (pues que no es desconocida); i tanto más, cuanto que el Presidente del Estado protege abiertamente la libertad de imprenta i los demás derechos constitucionales. Mis opiniones están designadas en el mismo Comunicado, i en mi periódico quo redacté el año de 1831. Quiero vivir en paz, i no querer el blanqueo de ataques innobles, i del desahogo de pasiones mezquinas.

Bogotá, Febrero 12 de 1833.

J. Antonio de Plaza.

OTRO

CÁDIZ, FEBRERO.

El 17 de Diciembre último condujo a la cárcel el Señor Alcalde parroquial, Felipe Sanabria, a dos hombres infelices que dentro aquél dia estuvieron prisión, sin que hasta ahí se acuse de haber cometido el delito que se denuncia. Será posible que en tantas días como han transcurrido no se les haya tomado consignas i que estos pobres, (como otros tantos) nadie sabe por ser tales, sufren los rigores de la mala administración de justicia, i las privaciones consiguientes a su polvera? Cuantos no estaremos expuestos a estos deshonros. Los patologos i los salarios del hospital i de los consideraciones que se dan tienen en la sociedad! Casos de personas más inocentes la pena i los crímenes!

Para que se ponga remedio a estos abusos, los Señores editores del "Constitucional" tendrán la bondad de denunciar al público este hecho que ha presentado un Amigo de la humanidad.

39

Imp. de N. Lora.

explicado por la
conservada por
da del año de 1831
el que se habló
Papel de la 401. 1831
de acuerdo con
el Dr. Díaz, quien
particularmente no los re
dice los que venían
para de los editores
de relieves, para in
el presidente por la
también debiéndole pagar
el que se cobraba de los
vaca de una parte de
estos en el art. 3.
del año anterior pro
no pagar el tributo estable
la ley de 3 de febrero
Méjico hasta la fecha de
no se habló en todo en
de blanca, i hoy se
los blancos, que deben
retribuirles el tributo de
los, según ella la otra
dichas que se pagaron
no pagar el tributo, i
Gobierno dictatorial il
esta, se considera i
fueron de lo que debía
deberles con derecho
deberse de sacrificio, i
lo cumplieron a tra
ra los días que estuv
Más grande d
el que se pagó.

EL GOBERNADOR

He tenido conocim
Edimburgo del 1 de diciembre
el efecto de circulación del articulo que corresponde al objeto
Esto de 1831 a orden en
el que se dice que
Art. 2º El Gobernador
no se han editado s
los periodicos o quibres
particular i suerte de am
Art. 3º El Gobernador
cubierta de los contratos.

Art. 1º Ya el 1 de
llas actuales de 1831 han
dicho que el Gobernador
dijo que i los periodicos d
el que se ha presentado i u
sobre los estatutos del
Art. 2º El Gobernador

CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA.

29

movimiento vital se comunicaría a lo las las clases de los ciudadanos, respetando el gusto y deseo del lector, por la facilidad de los mejores i provechos resultantes del buen uso de aquello.

Nosotros no pedimos, como queríamos, una protección directa, ni menos una intervención independiente del Gobierno para el fomento de la industria i adquisición de la riqueza, porque nada sería más pernicioso al progreso de nuestros deseos, i, porque en estos materiales della resaltan la más amplia libertad individual, en virtud de que los ciudadanos son los únicos intercambios i más mejor que ellos puele juzgar de lo qué les conviene, para aumentar su riqueza respectiva. Lo que pedimos son leyes, reformas en una palabra, céreglos, generales en la actividad nacional, siéntan i responsabilidad. Si aquí resulta la verdadera protección al comercio, i, a tales los rumores de declinación, i pésa una congoja italiana, la riqueza del Estado, que nos dejó serenata, i que el agregado de las riquezas individuales.

Tales disposiciones son, del resorte de la legislatura, encienda para hacer el bien de la Nueva Granada, aliviar su deuda, i nosotros como intermediarios en la prosperidad de la patria, desempeñar ardientes ansias que se devoraban todos los obstáculos que allí se oponían, aprovechandos de nuestro empleo de editores públicos para presentar, i usar, a lumínes, obsequios i sobre todo nos parece, condal al engrandecimiento nacional. Quidara la Providencia estimar nuestros votos, echando una bendición de acuerdo en los trabajos de la próxima Legislatura.

APERTURA DE LA CARTA.

La pronta i imparcial administración de la justicia ha sido signo el mejor amparo con que se ha mediado la marcha de todo Gobierno. Cuando los tribunales legalizados de una nación castigan el delito cometido, sin temer la justicia i la condena, por estas ó aquellas consideraciones, las garantías políticas i sociales se encuentran sobradamente aseguradas; i el ciudadano vive tranquilo i feliz, i más tranquilo en los jueces se siente ante los embrollos del dirigente, cuando se dejan penetrar en el sistema de la justicia la impugnación i el favor, calidad, solo está perdido, i no queda ya sino un tanto i malogro de leyes, garantías, tribunales i constitución.

Bien, por tanto, nos ha de parecer, qu' pasa vez i vez un verdadero i gran desafío, lugar en que las partidas en una de las calles de una ciudad

júridas i los misquitos hacen más presellos en sus pieles, que los más piadosos hacen en diez años. El Evangelio os quieren sostener nuestras buenas inclinaciones, quien preside a mestizos, negros, quieren perfeccionar nuestro carácter nacional, que es la vida de nuestro cuerpo político. ¿Dómos pues, pregonad que se halla más detrás de las ideas de la época? Nosotros creemos estar tan adelantados como los Franceses, i nosotros también decís tuis i meus que lo estás mas.

Si vuestros discursos no sols glosa una burla, yo os comparero; si sois súrios, os temo a lastima todavía. Así hablaria un Americano, en seguida un Inglés, luego un Alemán, i despues todos los representantes de las naciones mas ilustradas i cultas del globo. Esta objecion valdría más bien otra.

Y por qué, pues sería incapaz el Cristianismo de darle los riños de nuestra civilización? El hombre no será siempre hombre, por civilizado que sea, i sus facultades morales cambian por que sea mejor o peor i mejor vestido? Un cristiano del siglo veintimundo no tiene otro corazón, otra alma que un Romano del segundo, que un Francés del quinto, que un Suizo del décimo sexto, que un Ecocesis de nuestros días?

Se tendrá la bendad de decirnos qué cosa impediría al Evangelio de hacer lo en Francia, lo que ha hecho en todos los tiempos, i en todos los grados de civilización?

Pero oíremos nosotros mismos en algunos parmenores particulares. Quiles son los viejos en la reforma i la suspenso de nuestros progresos en todo género? Desde luego, el egismo. Pues bien! todo el que se ha hecho Cristiano sobre la faz de la tierra ha visto debilitarse sus inclinaciones egocidas, bajo la influencia del amor; i no se parecerá a los Franceses a los demás hombres?—En seguida la vanidad. Así que, el discípulo de Cristo, aprende a ser humilde, desde que se convierte; aun no puede dejar de serlo, cuando crecen las doctrinas de la revelación; i tienen los Franceses una naturaleza organizada de otro modo, que la de toda la especie humana? En trozo lugar, la ignorancia. Se osaría sostener que los Cristianos no ofrecen, en todos los países en que ella existe, el ejemplo de la pureza de las costumbres i del respeto por el vínculo conjugal? Por qué razones habrían de ser inaceptables los Franceses a esta bondad moral que el Evangelio produce en todos los otros países? En talquier lugar, la intemperancia, la imprisión, la falta de orden i de economía en las cosas superiores. Hemos visto que el

caridad que es su esencia. Porque algunos extranjeros se han mezclado en nuestras disensiones intestinas, porque otros fueran los favorecidos de Bolívar, o no proscripto a la raza entera, como porque algunos mariscales hayan sido sastreros al fin incon siderables de sus mujeres, no prosperó el comercio ni condono a la Nueva Granada, o a Bogotá, i ser como el Paraguay, el patrimonio desconocido de algún futuro Dr. Iturbide.

Pero, ¿pensarás que el oro de mi país, como el quíb de Guatemala, la plata de Méjico, i las harinas de los Estados Unidos, es un producto de la tierra que debe cambiarse i tráese como aquellos; i sin necesidad de tomarlo otro trabajo que el de abrir un diccionario de Geografía, veo que las modernas de élite, como el oro i cómo los osmurallos, son otros tantos artículos del comercio de la Nueva Granada.

Si soy inolerante, si no puedo sufrir otra paciencia que los extranos hagan más del país en que naci, me queda la libertad de renunciar a su sociedad, sin prenderme privada ni sólo concienciando de las ventajas del comercio, i volver a mi patria el pudor i el escarnio de las otras naciones.

Sufri el año pasado en Jamaica, en compañía del sargento mayor Ildefonso Rodríguez, molestias i disgustos solo en nuestra calidad de oficiales granadinos. Fui testigo ocular de la salida de buques que velan a nuestras costas i hacia el continente; me dijeron como si patriota i amigo de la libertad, los insultos i calumnias contra la Nueva Granada, sus magistrados i ciudadanos, de que están llenos diariamente los periódicos de aquella isla; i ultimamente me parecio que el comercio directo con Inglaterra i Francia, desle nuestras costas, sería más lucrativo i mas conveniente para nosotros que el intermediario por Jamaica.

Piso que se me perdono estas expliaciones casi enteramente personales, en que no he visto obligado a llamar, para responder a la acusación que se me hace por uno de los editores del Constitucional, para el que he solido escribir uno u otro artículo.

Bogotá, Febrero 11 de 1833.

Joaquín Acosta.

4959

40

Corra.

SS. Editores del Constitucional,

i Sirvase UU. acuerda en el portafolio que

restando el oficio comunicado.

Habiendo salido por cumplidos, mi fe-

Trimestre 6

Este papel sirve de llave para descifrar las cifras que aparecen en el cuadro.

Arriba Viene la cifra

que contiene el resultado de la cifrilla en el cuadro.

En la parte inferior se indica el resultado de la cifrilla en el cuadro.

PARTE C

El doctor Alvarado

esta curando de la peritonitis

causada por la rotura

porrotosa, el 13 del corri-

ente año. La cifrilla da

el resultado de la cifrilla

de la cifrilla de la cifrilla